Número predial: 15-322-01-00-00-00-0056-0025-0-00-00-0000 **NIP:** AMS0001DZRF

Trámites pendientes

Número de radicación	Tipo de trámite	¿Documentación completa?
1532200001052025	Mutación Primera	SI
1532200001082025	Rectificación	SI

5 (1 a 1)

Trámites realizados

Número de radicación	Tipo de trámite	Número de resolución	Fecha de resolución
No existen trámites realizados asociados al predio			

5 (1 a 1)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA, CIRCUITO DE GUATEQUE
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATEQUE

Guateque, 14 de julio de 2025
Oficio Civil No. 206

Doctor
GEOVANNY FRANCISCO GARZON MORALES
Registrador
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GUATEQUE
Calle 9 # 7-93
ofiregisguateque@supernotariado.gov.co
Guateque-Boyacá

RADICADO	**2024 – 00122 – 00**
PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	JEFFERSON RAÚL RUÍZ SÁNCHEZ CC. 1.049.796.137 ELSA YANETH SÁNCHEZ MONROY CC. 23.622.126
DEMANDADOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ULPIANO GÓMEZ

En cumplimiento a lo ordenado en audiencia prevista en el Artículo 392 del C.G.P de fecha 25 de junio de 2025 corregida y firmada el 14 de julio de 2025, proferida en el proceso de la referencia, atentamente le comunico que se ordenó **INSCRIBIR LA SENTENCIA**, en el folio de matrícula inmobiliaria No. **079-20253.**

Adicionalmente se dispuso que, de ser necesario, a costa de la parte actora, se realice la respectiva actualización de área y linderos del predio declarado en pertenencia.

Anexo copias auténticas de:

- Levantamiento Topográfico
- Acta de Audiencia prevista en el Artículo 392 del C.G.P.

Cordialmente,

LILIA EDIT AVILA VARGAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Distrito Judicial de Tunja, Circuito de Guateque
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATEQUE

ACTA DE AUDIENCIA ARTÍCULO 392 DEL C.G.P

CLASE PROCESO	PERTENENCIA
RADICADO INTERNO	15 – 322 – 40 – 89 – 001 – 2024 – 00122 – 00
FECHA	25 DE JUNIO DE 2025
HORA INICIO	09:09 A.M
HORA FINALIZACIÓN	04:59 P.M

ASISTENTES

APODERADO DEMANDANTE	WILMAN ALFONSO SANCHEZ
DEMANDANTES	JEFFERSON RAUL RUIZ SANCHEZ ELSA JANETH SANCHEZ MONROY
DEMANDADOS	HDOS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ULPIANO GOMEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
CURADOR AD LITEM	JHON JAIRO SÁNCHEZ ARÉVALO
PERITO	CESAR OSWALDO GONZALEZ DIAZ
DECLARANTES	EDGAR VENEGAS NEIRA FREDY MOLINA CASTRO YOHANA CASTILLO

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INSTALACIÓN: La Audiencia se declaró formalmente instalada, previa las advertencias de ley, dejando registro de asistencia.

2. TRÁMITE: Se realizó la inspección judicial, no se propusieron excepciones previas para resolver, la conciliación no se realizó, teniendo en cuenta que el Curador de las personas indeterminadas, no dispone de este derecho.

Se surtieron los demás trámites de ley, se realizó el interrogatorio a la parte demandada; se fijó el litigio, se practicaron las pruebas ordenadas, se decretaron y practicaron los testimonios de Yohana Castillo, Fredy Molina Castro y Edgar Benegas Neira se fijó el litigio, escuchados los alegatos de conclusión, conforme lo previsto en los Arts. 372 y 373 del C.G. del P. y previas las consideraciones fácticas *y jurídicas, se dictó sentencia.*

3. DECISIÓN: En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guateque, administrando justicia, en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

CONSTANCIA SECRETARIAL. Guateque, 01 de julio de 2025. La anterior copia en (1) folio, es auténtica tomada del original, obrante en el expediente del PROCESO DE PERTENENCIA, radicado con el Nro. 2024-00122-00 y se expiden en atención de lo ordenado en sentencia calendada el 25 de junio de 2025, la cual quedó ejecutoriada el 25 de junio de 2025.

LILIA EDIT AVILA VARGAS

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR que los señores **JEFFERSON RAÚL RUÍZ SÁNCHEZ,** identificado con la **C.C. Nro. 1.049.796.137** y la señora **ELSA YANETH SÁNCHEZ MONROY,** identificada con la **C.C. Nro. 23.622.126,** han adquirido por **PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA, mediante la figura de suma de posesiones,** el dominio pleno y efectivo sobre el inmueble **URBANO** *ubicado en la* ***Calle 7 Nro. 6-38-46*** *del Municipio de* **Guateque,** *identificado con* la Matrícula Inmobiliaria No. **079-20253** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guateque, y código catastral No. **153220100000000560025000000000**, con una extensión de **719 metros cuadrados y 570.40** metros construidos Y comprendido dentro de los siguientes **LINDEROS**:

POR EL NORESTE: Tomando como punto de partida el punto 1 con coordenadas (1045250.26N-1066959.66E), pasando por paramento de muro de la planta física del LICEO CLAPAREDE, hasta el punto 2 con coordenadas (1045243.31N-1066973.81E) en longitud de 15.80m, continua en dirección noreste hasta el punto 3 con coordenadas (1045243.75N-1066974.02E) en longitud de 0.48m; continua en dirección sureste hasta el punto 4 con coordenadas (1045240.03N-1066981.59E) en longitud de 8.43m. Linda con predios de LICEO CLAPAREDE y PEDRO BUITRAGO.

POR EL SURESTE: Desde el punto 4 con coordenadas (1045240.03N-1066981.59E) pasando por paramento de muro hasta el punto 5 con coordenadas (1045219.97N-1066974.04E) en longitud de 21.43m; continua en dirección suroeste hasta el punto 6 con coordenadas (1045203.35N-1066974.04E) en longitud de 18.37m. Linda con predios de los señores ALIX GUTIERREZ Y HEREDEROS DE LAYONEL MORA.

POR EL SUROESTE: Desde el punto 6 con coordenadas (1045203.35N-1066974.04E) pasando por paramento de la fachada principal, hasta el punto 7 con coordenadas (1045206.88N-1066958.87E) en longitud de 8.13m; linda con calle 7; continua en dirección noreste hasta el punto 8 con coordenadas (1045221.92N-1066966.33E) en longitud de 16.80m, continua en dirección noreste hasta el punto 9 con coordenadas (1045229.86N-1066966.33E) en longitud de 19m; linda con predios de los señores TERESA PIRATEQUE, DANIEL GARZON, IVAN VELASQUEZ,Y RUBEN ROJAS.

POR EL NORESTE: Desde el punto 9 con coordenadas (1045229.86N-1066966.33E) pasando por paramento muros vecinos hasta el punto 1 punto de partida con coordenadas (1045250.26N-1066959.66E) en longitud de 22.80m, linda con predios de los señores FACUNDO BERNAL Y ABELARDO MORENO.

SEGUNDO: INSCRIBIR la sentencia en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guateque en el folio de matrícula inmobiliaria No. **079-20253.**

TERCERO: ORDENAR la cancelación de la inscripción de la demanda, en el folio de matrícula inmobiliaria No. **079-20253,** medida cautelar comunicada mediante **Oficio Nro. 240 del 8 de noviembre de 2024.** Por secretaría librar el oficio correspondiente.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Guateque, 14 de julio de 2025. La anterior copia en (1) folio, es auténtica tomada del original, obrante en el expediente del PROCESO DE PERTENENCIA, radicado con el Nro. 2024-00122-00 y se expiden en atención de lo ordenado en sentencia calendada el 25 de junio de 2025 corregida y firmada el 14 de julio de 2025, la cual quedó ejecutoriada el 25 de junio de 2025.

LILIA EDITH AVILA VARGAS

CUARTO: ORDENAR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guateque y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi que de ser necesario a costa de la parte actora, se realice la respectiva actualización de área y linderos del predio declarado en pertenencia.

QUINTO: SIN COSTAS por no haberse presentado controversia en este asunto, conforme a las normas pertinentes.

SEXTO: NOTIFICAR la presente providencia en estrados, informando a las partes que contra la misma procede el recurso de apelación.

SÉPTIMO: CUMPLIDO lo anterior, **ARCHIVAR** el expediente previas las constancias del caso en los libros radicadores del Juzgado.

Se firma a los 14 días del mes de julio de 2025 según lo ordenado en auto de fecha 10 de julio de 2025.

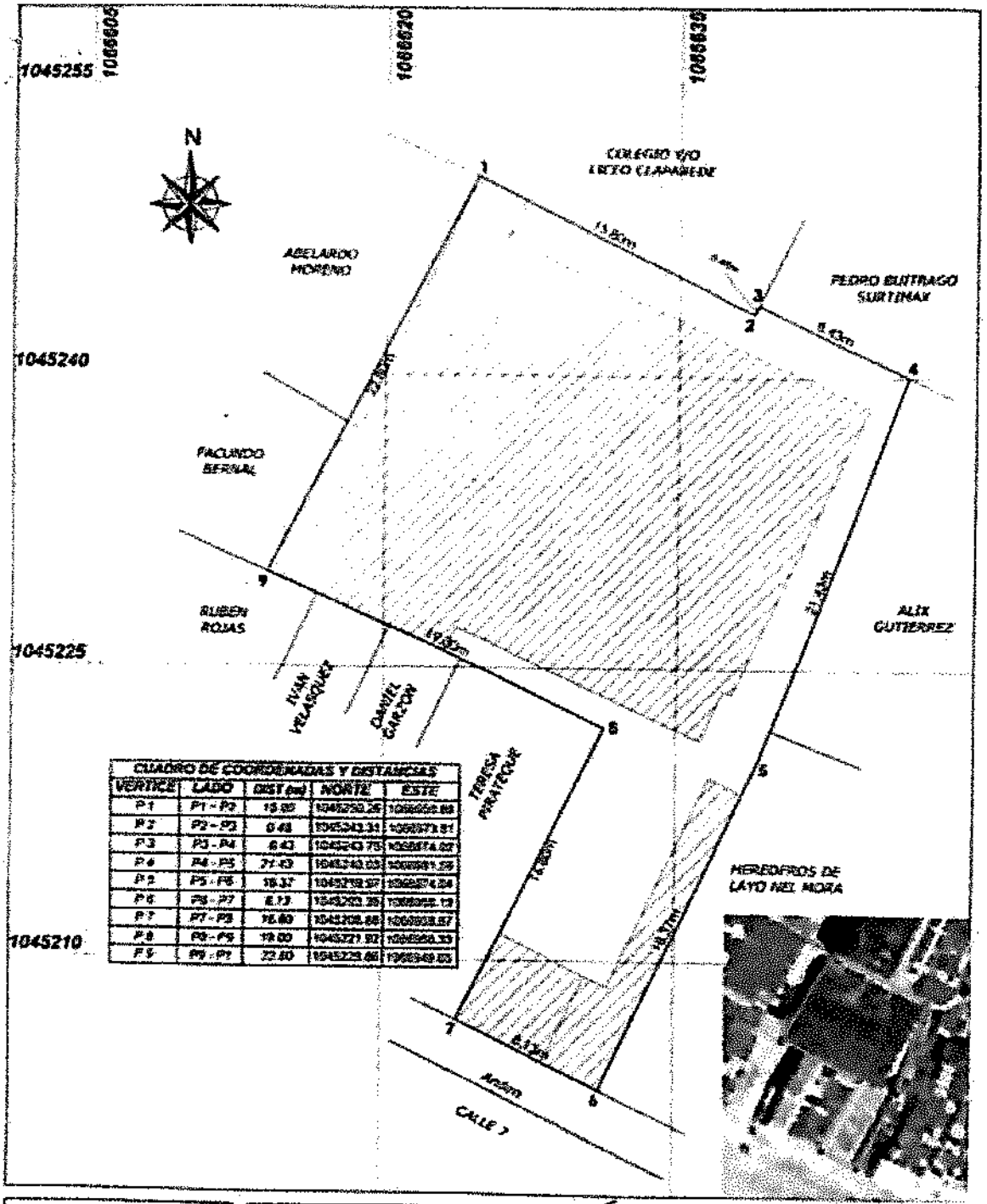
EDWIN YOMBAIRO FONSECA FORERO
Juez

AUDIOS DE LA AUDIENCIA
026Audio01AudienciaPrevistaArt392.mp4
027Audio02AudienciaPrevistaArt392.mp4
028Audio03AudienciaPrevistaArt392.mp4
029Audio04AudienciaPrevistaArt392.mp4

Centro Supremo de la Judicatura

CONSTANCIA SECRETARIAL. Guateque, 14 de julio de 2025. La anterior copia en (1) folio, es auténtica tomada del original, obrante en el expediente del PROCESO DE PERTENENCIA; radicado con el Nro. 2024-00122-00 y se expiden en atención de lo ordenado en sentencia calendada el 25 de junio de 2025 corregida y firmada el 14 de julio de 2025, la cual quedó ejecutoriada el 25 de junio de 2025.

LILIA EDITH ÁVILA VARGAS



CONSTANCIA SECRETARIAL. Guateque, 14 de julio de 2025. La anterior copia en (1) folio, es auténtica tomada del original, obrante en el expediente del PROCESO DE PERTENENCIA, radicado con el Nro. 2024-00122-00 y se expiden en atención de lo ordenado en sentencia calendada el 25 de junio de 2025 corregida y firmada el 14 de julio de 2025, la cual quedó ejecutoriada el 25 de junio de 2025.

LILIA EDIT AVILA VARGAS

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 24 de Julio de 2025 a las 08:33:23 am

Con el turno 2025-079-6-1103 se calificaron las siguientes matrículas:
- 079-20253

Nro Matricula: 079-20253

CIRCULO DE REGISTRO: 079 GUATEQUE No. Catastro: 153220100000000560025000000000
MUNICIPIO: GUATEQUE DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: GUATEQUE TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 7 6-38-46
2) CALLE 7 N.6-46

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 23/07/2025 Radicación 2025-079-6-1103
DOC: SENTENCIA 2024-00122 DEL: 25/06/2025 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATEQUE VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATEQUE
A: RUIZ SANCHEZ JEFFERSON RAUL CC# 1049796137 X
A: SANCHEZ MONROY ELSA JANETH CC# 23622126 X

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 23/07/2025 Radicación 2025-079-6-1103
DOC: SENTENCIA 2024-00122 DEL: 25/06/2025 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATEQUE VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0903 ACTUALIZACION DE LINDEROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATEQUE

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 70865

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA, CIRCUITO DE GUATEQUE
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATEQUE

Guateque, 14 de julio de 2025
Oficio Civil No. 207

Doctor
GEOVANNY FRANCISCO GARZON MORALES
Registrador
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GUATEQUE
Calle 9 # 7-93
ofiregisguateque@supernotariado.gov.co
Guateque-Boyacá

RADICADO	**2024 – 00122 – 00**
PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	JEFFERSON RAÚL RUÍZ SÁNCHEZ CC. 1.049.796.137 ELSA YANETH SÁNCHEZ MONROY CC. 23.622.126
DEMANDADOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ULPIANO GÓMEZ

En cumplimiento a lo ordenado en audiencia prevista en el Artículo 392 del C.G.P de fecha 25 de junio de 2025 corregida y firmada el 14 de julio de 2025, proferida en el proceso de la referencia, atentamente le comunico que se dispuso la **CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA DE PERTENENCIA,** en el folio de matrícula inmobiliaria No. **079-20253,** medida cautelar comunicada mediante **Oficio Nro. 240 del 8 de noviembre de 2024.**

Sírvase obrar de conformidad.

Cordialmente,

LILIA EDIT AVILA VARGAS
Secretaria

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 24 de Julio de 2025 a las 08:23:39 am

Con el turno 2025-079-6-1102 se calificaron las siguientes matrículas:
079-20253

Nro Matricula: 079-20253

CIRCULO DE REGISTRO: 079 GUATEQUE No. Catastro: 153220100000000560025000000000
MUNICIPIO: GUATEQUE DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: GUATEQUE TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CALLE 7 6-38-46
2) CALLE 7 N.6-46

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 23/07/2025 Radicación 2025-079-6-1102
DOC: OFICIO 207 DEL: 14/07/2025 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATEQUE VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 17
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - ; CANCELACIÓN DEMANDA 2024-00122-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ SANCHEZ JEFFERSON RAUL CC# 1049796137
DE: SANCHEZ MONROY ELSA JANETH CC# 23622126
A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ULPIANO GOMEZ

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 70865